



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2018-01632**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-10-2018 a las 09:47 horas.



## Contrato Mixto (Suministro y Obra) para la construcción y montaje de un Parque Infantil con la Temática "Cuentos Infantiles"

→ Valor estimado del contrato 148.760,28 EUR.

→ Importe 180.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 148.760,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 35 Día(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES614 Granada El Parque Temático Infantil se construirá en la Plaza de La Nava, se encuentra en la esquina de las Calles Mirador de la Nava y Mirador de la Solana Huétor Vega

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.

→ 37535210 - Columpios para parques infantiles.

→ 37535240 - Toboganes para parques infantiles.

→ 37535250 - Balancines para parques infantiles.

→ 45212100 - Trabajos de construcción de instalaciones de ocio.

→ 45212120 - Trabajos de construcción de parques temáticos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=b2AEIitLr6qiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=b2AEIitLr6qiEJrVRqloyA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huertorvega.com>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TqecTfExU%2BwQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TqecTfExU%2BwQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza del Mentidero, 1

→ (18198) Huétor Vega España

→ ES614

### Contacto

→ Teléfono 958300511

→ Fax 958300535

→ Correo Electrónico [secretaria@huertorvega.com](mailto:secretaria@huertorvega.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/10/2018 a las 15:00

### Dirección Postal

→ Plaza del Mentidero, 1  
→ (18198) Huétor Vega España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega

### Dirección Postal

→ Plaza del Mentidero, 1  
→ (18198) Huétor Vega España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/10/2018 a las 15:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 05/11/2018 a las 11:00 horas

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega

### Dirección Postal

→ Plaza del Mentidero, 1  
→ (18198) Huétor Vega España

### Lugar

→ Sala de Juntas

### Dirección Postal

→ Plaza Mentidero, 1  
→ (18198) Huétor Vega España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contrato Mixto (Suministro y Obra) para la construcción y montaje de un Parque Infantil con la Temática "Cuentos Infantiles"

→ Valor estimado del contrato 148.760,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 180.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 148.760,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.

→ 37535210 - Columpios para parques infantiles.

→ 37535240 - Toboganes para parques infantiles.

→ 37535250 - Balancines para parques infantiles.

→ 45212100 - Trabajos de construcción de instalaciones de ocio.

→ 45212120 - Trabajos de construcción de parques temáticos.

→ Plazo de Ejecución

→ 35 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ El Parque Temático Infantil se construirá en la Plaza de La Nava, se encuentra en la esquina de las Calles Mirador de la Nava y Mirador de la Solana

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

### Dirección Postal

→ Plaza de La Nava

→ (18198) Huétor Vega España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - -- Aplicacion de la normativa de accesibilidad mediante la realizacion de un parque adaptado a personas con discapacidad. Estas condiciones tienen el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 LCSP.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - SEGUN LO RECOGIDO EN LA CLAUSULA Nº 10 DEL PCAP

→ No prohibición para contratar - SEGUN LO RECOGIDO EN LA CLAUSULA Nº 10 DEL PCAP

→ No estar incurso en incompatibilidades - SEGUN LO RECOGIDO EN LA CLAUSULA Nº 10 DEL PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - SEGUN LO RECOGIDO EN LA CLAUSULA Nº 10 DEL PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - SEGUN LO RECOGIDO EN LA CLAUSULA Nº 10 DEL PCAP

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - Lote 1: a) Relación de las obras ejecutadas en el

curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución\*. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras siguientes, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras. La solvencia se acreditará: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Establece el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 in fine de la LCSP, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos de obras cuyo valor estimado no exceda de 80.000 euros. Por ello, dado el importe del contrato, el contratista propuesto estará exento de la necesidad de acreditar los requisitos de solvencia.

- Otros - ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA MEDIANTE CLASIFICACIÓN No es obligatoria la clasificación, no obstante, podrá acreditarse la solvencia económica y técnica, con carácter potestativo, mediante la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías siguientes: LOTE 1 - GRUPO G - SUBGRUPO 4 Y 6 - CATEGORÍA 2
- Otros - Lote 2: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato: 200.000 €. (tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. ) 4. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Lote 1: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 50.000 euros. Lote 2: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 200.000 euros.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Lote 1 Ampliación del periodo mínimo de garantía (de un año según PPT) de los materiales y elementos construídos, incluyendo actos vandálicos sin ningún coste ni franquicia para este Ayuntamiento
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Lote 1 Ampliación del periodo mínimo de garantía (de un año según PPT) para los trabajos de inspección, mantenimiento y conservación sin coste alguno para el Ayuntamiento de acuerdo con el desglose establecido en el PPT

- Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Lote 1 Mayor baja económica
    - Subtipo Criterio : Precio
    - Ponderación : 70
  - Lote 1 Reducción del plazo de ejecución de la obra
    - Subtipo Criterio : Otros
    - Ponderación : 10
  - Lote 2 Ampliación del periodo mínimo de garantía (de dos años según PPT) de los materiales y elementos suministrados y montados, incluyendo actos vandálicos sin ningún coste ni franquicia para este Ayuntamiento
    - Subtipo Criterio : Otros
    - Ponderación : 10
  - Lote 2 Ampliación del periodo mínimo de garantía (de dos años según PPT) para los trabajos de inspección, mantenimiento y conservación sin coste alguno para el Ayuntamiento de acuerdo con el desglose establecido en el PPT
    - Subtipo Criterio : Otros
    - Ponderación : 10
  - Lote 2 Mayor baja económica
    - Subtipo Criterio : Otros
    - Ponderación : 30
  - Lote 2 Reducción del plazo del suministro e instalación
    - Subtipo Criterio : Otros
    - Ponderación : 10
- Criterios evaluables mediante un juicio de valor
- Lote 2 Documento nº 1 Memoria y Anejos
    - Ponderación : 25
  - Lote 2 Documento nº 2 Planos
    - Ponderación : 15

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No